

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA
ANTICRE S.A., CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de marzo del año dos mil trece, a las 14h05 en su domicilio principal ubicado en Avenida Malecón Simón Bolívar No. 2307 y General Franco, se reúnen los accionistas de la compañía ANTICRE S.A., Sra. **Bella Mercedes Arcos Montesdeoca**, propietaria de 5.592 acciones de cuatro centavos de dólar cada una, y Sra. **Bella Aurora Cortazar Arcos**, propietaria de 14.408 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar (\$ 0.04) cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones, según lo establece el artículo octavo del estatuto de la compañía.

Preside la sesión el titular de la compañía SRA. BELLA MERCEDES ARCOS MONTESDEOCA, y como secretario actúa el Gerente, Sr. LEONARDO HECTOR CORTAZAR ARCOS. El secretario manifiesta que conforme consta en la lista de asistentes que ha elaborado, se encuentra presente la Junta de acciones que representa el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que existe el quórum legal requerido para la instalación de la Junta en primera convocatoria como lo establece el artículo décimo séptimo del estatuto social vigente.

La Sra. Presidente declara legalmente instalada la junta y dispone que por secretaria se constate el quórum lo que así se hace, informando el secretario que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, y que para hacer uso de la facultad que concede el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, que la Junta se entienda convocada y válidamente constituida, es necesario que los accionistas se encuentren de acuerdo con el tema a tratarse y por unanimidad acepten la celebración de la Junta, que propone que el tema sea:

Punto Único: Conocer los Estados Financieros de la compañía ANTICRE S.A., por el ejercicio económico terminado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.

Toma la palabra la Sra. Presidente de Junta, quien manifiesta que se han culminado los procesos de actualización contable de la compañía, presentando los balances del año 2012, así como el Informe de Comisario y Gerente, para aprobación de las señoras accionistas, mismos que reflejan la revalorización del inmueble propiedad de la empresa, según requerimiento NIFF. La Junta en atención a este pedido, por convenir a sus intereses, en forma unánime aprueba los Estados Financieros presentados por el Gerente.

Finalmente, la Señora Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento de las Juntas Generales expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos que se incorporan al expediente de esta Junta. La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria, deja constancia que la documentación que formará parte del expediente es: Lista de asistentes con el número de acciones que poseen, el valor pagado y los votos que le corresponden; Copia de los nombramientos de los Representantes de los Accionistas; y, copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

Por no haber otro asunto que tratar, se concedió 30 minutos de receso para la redacción de ésta acta. Reinstalada la sesión se le da lectura, la misma que es sometida a consideración de todos los concurrentes, quienes la aprueban por unanimidad de votos y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión, firmando para constancia la Señora Presidente y suscrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las 15h45.



Sra. Bella Arcos Montesdeoca
Presidente de la Junta



Sr. Leonardo Cortazar Arcos
Secretario de la Junta.